

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2017

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro



Enero 2018

Ingenieros
R. H. G.

1

DIRECTORIO DE MIEMBROS DEL CEPCI

	PROPIETARIO O SUPLENTE	NOMBRE COMPLETO	NIVEL JERÁRQUICO O EQUIVALENTE	TIPO DE INTEGRANTE (integrante, invitado, presidente, secretario)	PUESTO EN LA INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE OFICINA	SEXO	ESCOLARIDAD MÁXIMA	ACTIVO/INACTIVO
1	Propietario permanente	Carlos Maximiliano Huítrón Escamilla	Director General	Presidente	Coordinador General de Administración y Tecnologías de la Información	chuitron@consar.gob.mx	30002695	Masculino	Licenciatura	Activo
2	Suplente	Isabel Eugenia Alvarado Acosta	Director de Área	Suplente del Presidente	Directora de Finanzas	i.alvarado@consar.gob.mx	30002574	Femenino	Licenciatura	Activo
3	Propietario permanente	Mónica López Sandoval	Director General Adjunto	Secretario ejecutivo	Directora General Adjunta de Recursos Humanos y Organización	mlsandoval@consar.gob.mx	30002677	Femenino	Maestría	Activo
4	Suplente	Raquel Ramírez López	Subdirector de Área	Suplente de Secretario Ejecutivo	Supervisor del SAR	rlopez@consar.gob.mx	30002685	Femenino	Maestría	Activo
5	Propietario	Carlos Arturo Marmolejo Trujillo	Titular de Unidad	Integrante	Vicepresidente de Operaciones	cmarmolejo@consar.gob.mx	30002621	Masculino	Licenciatura	Activo
6	Suplente	Hugo Alejandro Garduño Arredondo	Titular de Unidad	Integrante	Vicepresidente Financiero	hagarduno@consar.gob.mx	30002651	Masculino	Doctorado	Activo
7	Propietario	Victor Rafael Baeza Bravo	Director General	Integrante	Director General de Supervisión Operativa	vbaeza@consar.gob.mx	30002683	Masculino	Licenciatura	Activo
8	Suplente	Alejandro Maldonado Viveros	Director General	Integrante	Director General de Regulación en Inclusión Financiera	amaldonado@consar.gob.mx	30002615	Masculino	Licenciatura	Activo
9	Propietario	Sergio Hernández Ortiz	Director General Adjunto	Integrante	Director General Adjunto de Información Operativa	shernandez@consar.gob.mx	30002540	Masculino	Licenciatura	Activo
10	Suplente	Juan Mateo Lartigue Mendoza	Director General Adjunto	Integrante	Director General Adjunto de Análisis y Evaluación de Riesgos	jmlartigue@consar.gob.mx	30002547	Masculino	Maestría	Activo
11	Propietario	Elodia Ivonne Hernández Contreras	Director de Área	Integrante	Directora de Comunicación Social	i.hernandez@consar.gob.mx	30002660	Femenino	Licenciatura	Activo

12	Suplente	Maria del Rocío Ramírez Patraca	Director de Área	Integrante	Directora de Atención a Trabajadores	mramirez@consar.gob.mx	30002511	Femenino	Licenciatura	Activo
13	Propietario	Adriana Trinidad Baez Rivera	Subdirector de Área	Integrante	Supervisor del SAR	abaez@consar.gob.mx	30002531	Femenino	Licenciatura	Activo
14	Suplente	Jesús Artemio Téllez Salas	Subdirector de Área	Integrante	Subdirector de Recursos Materiales	jatellez@consar.gob.mx	30002696	Masculino	Licenciatura	Activo
15	Propietario	Álvaro Cruz García	Jefe de Departamento	Integrante	Líder de Proyectos	acruz@consar.gob.mx	30002515	Masculino	Licenciatura	Activo
16	Suplente	Guadalupe Fonseca Ocaña	Jefe de Departamento	Integrante	Líder de Proyectos	gfonseca@consar.gob.mx	30002501	Femenino	Licenciatura	Activo
17	Propietario	Carlos Alfonso Lara Navarrete	Operativo	Integrante	Analista B	calara@consar.gob.mx	30002562	Masculino	Licenciatura	Activo
18	Suplente	Leticia Adriana Alemán Contreras	Operativo	Integrante	Jefe de Unidad	lalement@consar.gob.mx	59554790	Femenino	Licenciatura	Activo
19	Propietario	Mario Alberto Aguirre Benavides	Operativo	Integrante	Jefe de Unidad	maaguirre@consar.gob.mx	30002619	Masculino	Licenciatura	Activo
20	Suplente	Maria Guadalupe Zarazúa Lozano	Operativo	Integrante	Jefe de Unidad	mzarazua@consar.gob.mx	59554751	Femenino	Bachillerato	Activo

21	Propietario	Moisés Rodríguez Pineda	Operativo	Integrante	Jefa de Unidad	mrpineda@consar.gob.mx	59554712	Masculino	Licenciatura	Activo
22	Suplente	Adriana Montserrat Martínez Murillo	Operativo	Integrante	Jefa de Unidad	ammartinez@consar.gob.mx	30002691	Femenino	Licenciatura	Activo
23	Asesor	Antonio Salvador Reyna Castillo	Titular de Unidad	Invitado Permanente	Vicepresidente Jurídico	a.reyna@consar.gob.mx	30002647	Masculino	Licenciatura	Activo
24	Asesor	Juan Francisco Guzmán Olvera	Director de Área	Invitado Permanente	Titular del área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Titular del Área de Responsabilidades	jfguzman@consar.gob.mx	30002688	Masculino	Licenciatura	Activo
25	Asesor	Yolanda Alonso Espinoza	Subdirector de Área	Invitado Permanente	Subdirectora de Profesionalización	yalonso@consar.gob.mx	30002579	Femenino	Licenciatura	Activo
26	Cosejera y Asesora para atender denuncias	Claudia Raquel Rentería Espinosa	Jefe de Unidad	Invitado	Jefa de Unidad	crenteria@consar.gob.mx	30002694	Femenino	Licenciatura	Activo
27	Cosejero y Asesor para atender denuncias	Gustavo Montiel Leyva	Subdirector de Área	Invitado	Subdirector Consultivo	gmontiel@consar.gob.mx	30002672	Masculino	Licenciatura	Activo

X - JAHM

X W - 6
J Z 7 4
P. V. C. S. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

ÍNDICE

Elemento	Página
Carátula	1
Directorio de Integrantes del CEPCI en la CONSAR	2
Índice	5
Presentación	6
Antecedentes	7
Cuerpo del Informe	12
o) Presentar en el mes de enero al titular de la dependencia o entidad o al órgano de gobierno de las entidades según corresponda y a la Unidad, así como en su caso al Comité de Control y Desempeño Institucional durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, un informe anual de actividades que deberá contener por lo menos:	12
i. Resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el programa anual de trabajo, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo.	13
ii. El número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con las reglas de integridad, con la ética, la integridad pública y la prevención de conflictos de intereses, u otros temas relacionados.	19
iii. Los Resultados de la evaluación de la percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética y en su caso el Código de Conducta.	21
iv. Número de recomendaciones solicitadas a la Unidad con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses, así como las acciones adoptadas por el Comité, con base en el pronunciamiento de la Unidad.	22
v. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las Unidades Administrativas o Áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.	23
Anexo de denuncias (Seguimiento de la atención de los incumplimientos al Código de Conducta).	25
Conclusiones y recomendaciones	28
Glosario	31
Hoja de firmas de los integrantes del Comité	33
Anexos	36

PRESENTACIÓN

El presente documento tiene como objetivo presentar el Informe Anual de Actividades del año 2017 (IAA 2017) realizado por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), de conformidad con el numeral o) incisos i al v, ~~del~~ del Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés publicado el 20/08/2015 y su última modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22/08/2017.

El Informe Anual de Actividades 2017 del CEPCI, contiene entre otras actividades, las relacionadas al Programa Anual de Trabajo 2017, el cual definió objetivos, metas y actividades que han sido la guía para desarrollar y definir el comportamiento ético al que deben sujetarse los servidores públicos de esta CONSAR en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, la capacitación o sensibilización en temas relacionados con las reglas de integridad, con la de ética, la integridad pública y la prevención de conflictos de intereses, resultados de la evaluación de la percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética, algunas sugerencias para modificar procesos y tramos de control y recomendaciones con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses. Todo ello con el fin de dar cumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, así como al Código de Conducta, así como dar cumplimiento a los requerimientos en materia del Sistema de Control Interno Institucional así como a las instancias fiscalizadoras.

HO

P. 

M. X

Gutierrez

ANTECEDENTES

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, creado por Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de Julio de 1994, encargado de llevar a cabo la coordinación, regulación, supervisión y vigilancia de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y de los participantes en los mismos, que se rige a través de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y su Reglamento.

Actualmente cuenta con una plantilla de 234 personas, 141 plazas de personal de mando y 93 plazas de nivel operativo, ubicadas en una única sede ubicada en Camino a Santa Teresa 1040, piso 2, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210 en la Ciudad de México.

El Comité de Ética de la CONSAR se instaló en el mes de abril del 2012, atendiendo a los "Lineamientos Generales para el Establecimiento de Acciones Permanentes que Aseguren la Integridad y el Comportamiento Ético de los Servidores Públicos en el Desempeño de sus Empleos, Cargos, Comisiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2012 (Lineamientos Generales). Previamente, se efectuó una sesión de trabajo, en la cual se revisó el procedimiento a seguir para la integración del Comité, a la cual se convocó al personal de las áreas Jurídica y de Recursos Humanos, así como de las Vicepresidencias y Coordinaciones Generales, procurando abarcar todos los rangos jerárquicos y al personal del Órgano Interno de Control en la CONSAR (OIC).

Desde su implementación y hasta la fecha se han realizado las siguientes sesiones:

2012

Fecha	Ordinaria/Extraordinaria	Acta
12 de abril de 2012	Instalación	ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
12 de octubre de 2012	1 ^a . Sesión Ordinaria	ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DOCE DEL MECANISMO DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR Y ATENDER CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

[Handwritten signatures]

XTC

P.

MK

Hector

2013

Fecha	Ordinaria/Extraordinaria	Acta
25 de marzo de 2013	1 ^a . Sesión Ordinaria	PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
21 de agosto de 2013	2 ^a . Sesión Ordinaria	SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
31 de octubre de 2013	1 ^a . Sesión Ordinaria	ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL TRECE DEL MECANISMO DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR Y ATENDER CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

2014

Fecha	Ordinaria/Extraordinaria	Nombre
19 de marzo de 2014	1 ^a . Sesión Extraordinaria	PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
23 de abril de 2014	1 ^a . Sesión Ordinaria	PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
31 de julio de 2014	2 ^a . Sesión Ordinaria	SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
8 de octubre de 2014	3 ^a . Sesión Ordinaria	TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
05 de diciembre de 2014	1 ^a . Sesión Ordinaria	ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL CATORCE DEL MECANISMO DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR Y ATENDER CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
15 de diciembre de 2014	4 ^a . Sesión Ordinaria	ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

2015

Fecha	Ordinaria/Extraordinaria	Nombre
26 de febrero de 2015	1 ^a . Sesión Ordinaria	ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
7 de julio de 2015	2 ^a . Sesión Ordinaria	ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

El 20 de agosto del 2015, se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública (Acuerdo), y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los

servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (Lineamientos), documentos que derogan los publicados en el 2012.

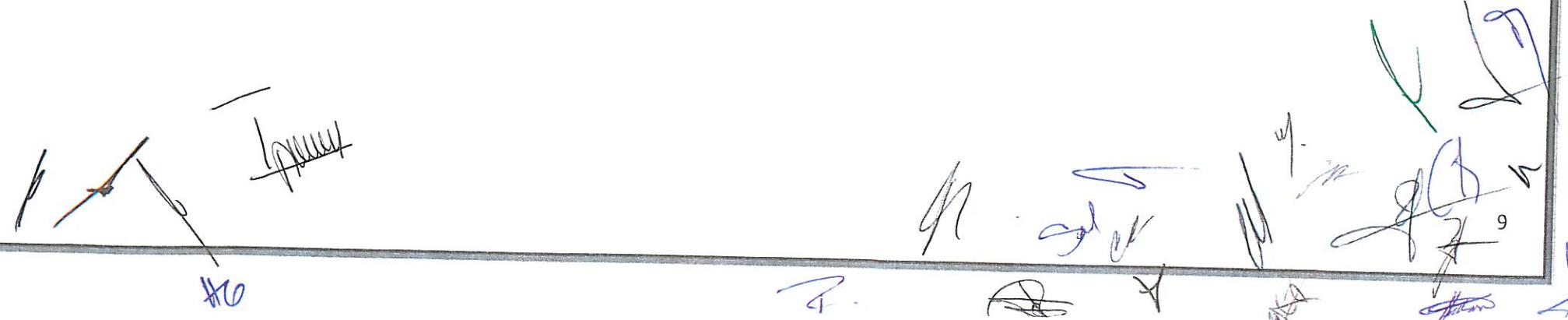
2015

Fecha	Ordinaria/Extraordinaria	Nombre
18 de diciembre de 2015	Instalación	ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

2016

Fecha	Ordinaria/Extraordinaria	Nombre
31 de marzo de 2016	1 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
27 de mayo de 2016	1 ^a . Sesión Ordinaria	ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
30 de junio de 2016	2 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
31 de agosto de 2016	2 ^a . Sesión Ordinaria	ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

Asimismo, el 31 de agosto de 2016, se publica en el DOF el PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual que viene a complementar las actividades realizadas por este Comité y las cuales se adicionaron al PAT.



El día 2 de septiembre de 2016, se publica el “ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés” (Acuerdo), mismos que desde su entrada en vigor al día siguiente, rigen la operación del CEPCI.

2016

Fecha	Ordinaria/Extraordinaria	Nombre
5 de diciembre de 2016	3 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

2017

Fecha	Ordinaria/Extraordinaria	Nombre
20 de enero de 2017	1 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
30 de enero de 2017	1 ^a . Sesión Ordinaria	ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
24 de febrero de 2017	2 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
10 de marzo de 2017	3 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
24 de marzo de 2017	4 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
23 de junio de 2017	5 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
27 de julio de 2017	2 ^a . Sesión Ordinaria	ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

Handwritten signatures and initials are visible at the bottom of the table, appearing to be signatures of the members of the Ethics Committee and the National Commission for Retirement Savings System.

CONFICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

Es importante mencionar que el día 22 de agosto de 2017, se publicó el "ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" (Acuerdo), mismos que desde su entrada en vigor al día siguiente, rigen la operación del CEPCI y posterior a ello se celebraron las siguientes sesiones:

20 de octubre de 2017	6 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
11 de diciembre de 2017	7 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

CUERPO DEL INFORME

***Inciso o.- Presentar en el mes de enero al titular de la dependencia o entidad o al órgano de gobierno de las entidades según corresponda y a la Unidad, así como en su caso al Comité de Control y Desempeño Institucional durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, un informe anual de actividades.**

El día 29 de enero de 2018 se envió Oficio Núm. CONSAR/CGATI/102/2018, dirigido al Presidente de la CONSAR, se informará que el Informe Anual de Actividades 2017 se revisó y aprobó por el CEPCI en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2018 y que conforme a los plazos establecidos por la Secretaría de la Función Pública se incorporará a través de la plataforma (SSECCOE), por lo que el informe final se entregará una vez revisado y aprobado por los integrantes del CEPCI.

ANEXO o



Lic. Carlos Ramírez Fonseca
Presidente de la CONSAR
Presente

Ciudad de México, a 29 de enero de 2018

Con fundamento en el ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, con modificaciones el 03/09/2016 y 22/08/2017, en particular a los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en su numeral 6º tránsito, que a la letra dice: "Presentar en el mes de enero al titular de la dependencia o entidad o al órgano de gobierno de las entidades según corresponda y a la Unidad, así como en su caso al Comité de Control y Desempeño Institucional durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, un informe anual de actividades".

Para dar cumplimiento a lo anterior, me permito hacer lugar en CD el Informe Anual de Actividades el cual fue aprobado por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en su Tercera Sesión Ordinaria del 2017, la cual se llevó a cabo el 29 de los presentes.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
El Coordinador General y
Presidente del CEPCI en la CONSAR

Carlos Maximiliano Huerta Escamilla

*De conformidad con el numeral 6 inciso o), del Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés publicado el 20/08/2015 y su última modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22/08/2017.

i. Resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el programa anual de trabajo, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo.

SHCP SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	CON SAR Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés Programa Anual de Trabajo 2017
	Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	
	Programa Anual de Trabajo 2017	

TEMA I: Capacitación y sensibilización								
Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha de inicio	Fecha conclusión	Mecanismo de verificación de la actividad	Principal valor, principio o regla de integridad que promueve.	Riesgo
Capacitar y Sensibilizar a los servidores públicos de la CONSAR en los valores y principios del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta (Acuerdo Institucional de Integridad). El objetivo será que los servidores públicos puedan conocer y vivir los Principios, Valores y Reglas de Integridad a fin de que pueda facilitarse la denuncia de conductas que contravengan lo previsto en el Código de Conducta.	Brindar capacitación al 100% del personal de reciente ingreso respecto al Acuerdo de Integridad de la CONSAR.	Índice de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.	Elaborar una estrategia integral de difusión, capacitación y sensibilización en materia de principios constitucionales, valores, Reglas de Integridad y Código de Conducta para el Ejercicio de la Función Pública.	24/03/2017	15/12/2017	Constancias de cursos de capacitación, listas de asistencia. Responsiva firmada del conocimiento y cumplimiento del Acuerdo de Institucional de Integridad.	Desempeño con integridad.	Recortes presupuestales severos.
Realizar acciones que impulsen o fomenten la capacitación y la sensibilización de los servidores públicos, en materias específicas de respeto a los Derechos Humanos, la Igualdad de Género, y/o la prevención a la discriminación en el ámbito de la CONSAR y otras dependencias.	Participación en al menos un curso de capacitación o sensibilización por parte del personal de la CONSAR.	Índice de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.	Capacitar a los servidores públicos en temas específicos de respeto a los Derechos Humanos, de Igualdad de Género, y/o prevención de la discriminación en el ámbito de la CONSAR y otras dependencias.	24/03/2017	29/12/2017	Constancias de cursos de capacitación, listas de asistencia.	Valor de Igualdad y No Discriminación.	Reducción o remplazo de personal del organismo impacta en la integración del CEPCI.

TEMA II: Difusión y divulgación

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha de inicio	Fecha conclusión	Mecanismo de verificación de la actividad	Principal valor, principio o regla de integridad que promueve.	Riesgo
Difundir la existencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés como órgano encargado de velar por la observación y cumplimiento de los valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos.	Que todo el personal de la CONSAR tenga conocimiento sobre las personas que conforman al Comité (CEPCI).	Índice de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	Realizar una campaña de difusión interna para dar a conocer los nombres y puestos de los miembros electos y suplentes que conforman al CEPCI.	28/04/2017	15/12/2017	Pantalla de la página de Intranet de la CONSAR, correo electrónico, Liga de internet en el sitio de la CONSAR, en el que esté publicada la información correspondiente.	Regla de Integridad, Cooperación con Integridad.	Reducción o remplazo de personal del organismo impacta en la integración del CEPCI.
Realizar acciones de divulgación encaminadas a que los servidores públicos de la CONSAR conozcan, comprendan y tomen como guía el contenido de las trece Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.	Que el 100% del personal de la CONSAR tenga acceso a las Reglas de Integridad.	Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de Integridad.	Lanzamiento de una campaña de comunicación social que busque exemplificar y presentar de manera gráfica, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la	28/04/2017	15/12/2017	Liga de internet en el sitio de la CONSAR, en el que esté publicada la información correspondiente.	Regla de Integridad, Cooperación con Integridad.	Reducción o remplazo de personal del organismo impacta en la integración del CEPCI.

16

17

18

19

20

21

TEMA III: Mejora de procesos

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha de inicio	Fecha conclusión	Mecanismo de verificación de la actividad	Principal valor, principio o regla de integridad que promueve.	Riesgo
Desarrollar acciones que pueden incidir en la mejora de los diversos procesos que se realizan al interior de la CONSAR.	Verificar que se haya aplicado la modificación de, al menos un proceso, derivado de la formulación de observaciones y/o recomendaciones al Comité de Control y Desempeño Institucional.	Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de interés público.	<p>Revisar y, en su caso, formular observaciones y recomendaciones al Comité de Control y Desempeño Institucional, para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias a lo previsto en la normatividad.</p> <p>El CEPICI divulgará las principales áreas de mejora de al menos un proceso, a fin de que todos los servidores públicos puedan identificar áreas de oportunidad y lo reporten al Comité y así en equipo se puedan mejorar éstas.</p>	01/06/2017	15/12/2017	Acta de la sesión que se llevó a cabo.	Regla control interno.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPICI.

Desarrollar acciones que aseguren el cumplimiento de las obligaciones del CEPCI establecidas en el Tablero de Control establecido para 2017, por parte de la SFP.	Obtener al menos 80% de cumplimiento.	Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de interés público.	Elaborar una carta compromiso para cada miembro del CEPCI, en el que hagan constar el conocimiento de la importancia de la función que desempeñarán así como, su compromiso a cumplir con las actividades establecidas en los Lineamientos generales, para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	03/04/2017	29/12/2017	Acta de la sesión que se llevó a cabo. Pantalla del registro en SSECCOE.	Regla de Integridad, Cooperación con Integridad.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.
Otorgar reconocimientos o premios a servidores públicos de la CONSAR, en reconocimiento a prácticas o conductas ejemplares en materia de Ética e Integridad Pública, o Prevención de Conflictos de Interés.	Reconocer la(s) conducta(s) sobresalientes en materia de Ética e Integridad entre las y los servidores públicos de la CONSAR.	Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de equidad de género.	Realizar una convocatoria para que las unidades y el personal en general participen postulando a servidoras o servidores públicos que se destaque por conducta(s) sobresalientes en materia de Ética e Integridad, los cuales formarán parte del Comité y reciban por ello un reconocimiento.	24/03/2017	15/12/2017	Diploma o reconocimiento.	Regla de Integridad, Cooperación con Integridad.	Reducción o remplazo de personal del organismo impacta en la integración del CEPCI.

TEMA IV: Denuncias

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha de inicio	Fecha conclusión	Mecanismo de verificación de la actividad	Principal valor, principio o regla de integridad que promueve.	Riesgo
Desarrollar infografías o imágenes gráficas que orienten a los ciudadanos y servidores públicos sobre la forma en que se deben presentar las denuncias ante el CEPCI, y el proceso al quedarán sujetas hasta su resolución.	Elaborar material, para su difusión a todo el personal.	Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de interés público.	<p>Elaborar una secuencia gráfica de fácil entendimiento, a fin de dar a conocer el procedimiento de atención que le dará el CEPCI a las denuncias que se presenten por incumplimiento al Código de Conducta.</p> <p>Esta debe ser clara y sencilla y debe difundirse mediante folletos, carteles, infografías, o cualquier tipo de material visual que cumpla con el objetivo.</p>	04/04/2017	04/07/2017	Liga de internet en el sitio de la CONSAR, en el que estén publicadas las imágenes, diagramas, infografías o cualquier tipo de material visual que cumpla con el objetivo.	Regla de Integridad, Cooperación con Integridad.	<p>Recortes presupuestales severos.</p> <p>Dificultad de compaginar las agendas de los integrantes del CEPCI, que afecta la celebración de sesiones del Comité de Ética.</p> 

TEMA V: Actividades del CEPCI y colaboración con la UEEPCI

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha de inicio	Fecha conclusión	Mecanismo de verificación de la actividad	Principal valor, principio o regla de integridad que promueve.	Riesgo
Asegurar la celebración del mínimo anual de sesiones del CEPCI conforme a lo establecido.	Llevar a cabo las 3 sesiones ordinarias correspondientes al año 2017 del CEPCI en las fechas establecidas.	Índice de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Emitir las convocatorias para la celebración de las sesiones con la documentación que se presentará y, en su caso, discutirá en las sesiones.	16/01/2017	25/01/2018	Acta de la sesión que se llevó a cabo.	Transparencia; Cooperación con Integridad; procedimiento administrativo	Dificultad de compaginar las agendas de los integrantes del CEPCI, que afecta la celebración de sesiones del CEPCI.
Colaborar con la UEEPCI en la atención a los temas comunes de ambas instancias.	Lograr que el 75% de los servidores públicos respondan el cuestionario electrónico en temas de la UEEPCI que aplica la SFP.	Índice de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Emitir las invitaciones para dar seguimiento a la respuesta y participación de los servidores públicos. Elaborar estrategias específicas para estimular que las y los servidores públicos respondan el cuestionario electrónico en temas de la UEEPCI que aplica la SFP.	15/06/2017	15/12/2017	Resultados e interpretación obtenidos de los cuestionarios	Cooperación con Integridad; procedimiento administrativo ; Actuación pública, etc.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.

ANEXO i

ii. El número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con las reglas de integridad, con la ética, la integridad pública y la prevención de conflictos de intereses, u otros temas relacionados.

Durante 2017 se realizó una estrategia de difusión, capacitación y sensibilización en materia de Principios Constitucionales, Valores, Reglas de Integridad y Código de Conducta para el ejercicio de la Función Pública y los miembros del CEPCI, con el objetivo de establecer las conductas de observancia obligatoria para que las personas servidoras públicas, promuevan una cultura organizacional basada en la integridad personal y profesional a través de un cronograma de actividades.

Se realizó la difusión de 14 infografías sobre cultura de denuncia, ética e integridad, actualizaciones al Acuerdo Institucional entre otros temas, así como el envío de correos electrónicos sobre sensibilización donde se abordan temas de lenguaje incluyente, no violencia a la mujer, igualdad de Género y Política de Cero tolerancia.

A. Se otorgó capacitación a 22 integrantes del CEPCI, 4 Asesores y a las 2 personas que fungen como Asesoras y Consejeras en temas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual; así como en temas de presuntos actos de discriminación.

ANEXO ii-A

A.1 58 personas recibieron capacitación en temas de: Ética, Integridad y Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés que se impartió en las instalaciones de la CONSAR, por personal de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.

ANEXO ii-A.1

A.2 Se realizó la impartición del curso en línea de “Derechos Humanos”, el cual tuvo una duración de 40 horas, donde se contó con la participación de 12 personas servidoras públicas de la CONSAR.

ANEXO ii-A.2

A.3 El 18 de agosto de 2017, se realizó la capacitación denominada “Nuevas obligaciones en el Marco del Sistema Nacional Anticorrupción” en el cual participaron 234 personas cuyo objetivo fue sensibilizar al personal en materia de las nuevas obligaciones y hacer énfasis en la importancia de prevenir los conflictos de interés.

ANEXO ii-A.3

A.4 Como parte de la inducción al personal de nuevo ingreso se les proporciona información sobre la existencia del CEPCI, sobre los procedimientos para la atención de Quejas y denuncias por Presuntos actos de Hostigamiento sexual y Acoso sexual así como presuntos actos de discriminación así como los mecanismos para su presentación. De igual manera se brinda información relacionada con el Acuerdo Institucional de Integridad de la CONSAR que contiene el Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta (Acuerdo). Por último se comprometen a cumplir con los Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Acuerdo antes mencionado, a través de la firma de una Carta Compromiso.

ANEXO ii-A.4

B. Mediante ACUERDO: CEPCICONSAR-01-ORD-2017-03 tomado en la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI celebrada el 30 de enero de 2017 y que a la letra dice: “El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la CONSAR toma conocimiento de la difusión de los materiales relacionados con las funciones del CEPCI, a través de los medios electrónicos de que dispone la CONSAR.

ANEXO ii-B

iii. Los Resultados de la evaluación de la percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética y en su caso el Código de Conducta.

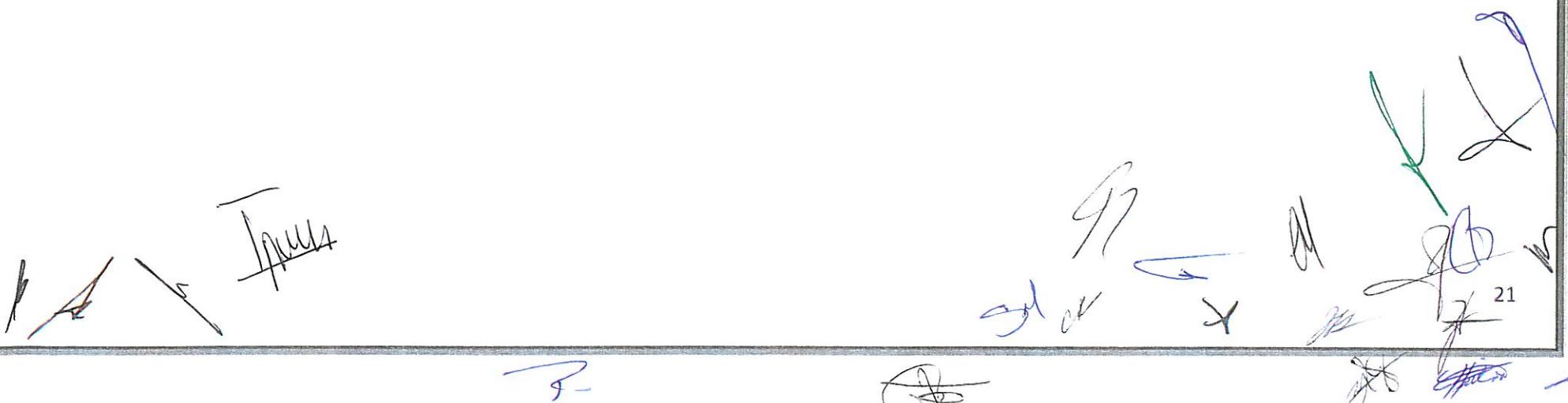
Para medir la percepción de las personas servidoras públicas respecto al cumplimiento del Código de Ética, se informa que mediante correo electrónico enviado por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública (SFP), solicitó el apoyo para difundir la “Evaluación del cumplimiento del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal”. Dicho cuestionario se encontró disponible del 24 de octubre al 10 de noviembre de 2017.

Mediante correo electrónico de fecha 24 de octubre de 2017, se invitó al personal de la CONSAR a participar en la Evaluación y se envió la liga correspondiente para que se accediera a dar respuesta a la evaluación. Se contó con un total de 82 cuestionarios contestados, mostrando una muestra significativa para esta Comisión.

ANEXO iii

El viernes 1° de noviembre de 2017, la Unidad envió el resultado, en el cual se muestra una calificación promedio de evaluación general a los principios y valores de 8.82 en una escala de 0 a 100.

ANEXO iii-A



iv. Número de recomendaciones solicitadas a la Unidad con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses, así como las acciones adoptadas por el Comité, con base en el pronunciamiento de la Unidad

Esta CONSAR no solicitó recomendaciones a la Unidad con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses.

[Handwritten signatures and initials in blue, black, and green ink, including 'P.', 'R.', and '22' at the bottom right.]

v. **Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las Unidades Administrativas o Áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.**

Como resultado de la publicación del PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual (D.O.F. 31 de agosto del 2016), así como del ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (D.O.F. 22 de agosto de 2017), en la CONSAR y la Publicación del PROTOCOLO de actuación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2017 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

A. El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta Comisión, durante el año 2017 se realizaron 2 actualizaciones al Acuerdo Institucional de Integridad de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) en la cuarta y séptima sesión extraordinaria respectivamente, donde se tomó conocimiento de los cambios en las disposiciones normativas del PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual y el PROTOCOLO de actuación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación.

B. El CEPCI, ratificó el Acuerdo Institucional de Integridad en la cuarta sesión extraordinaria celebrada el 24 de marzo de 2017 y la Actualización y aprobación del mismo en la quinta sesión extraordinaria celebrada el 23 de junio de 2017.

C. Se realizó la actualización de los integrantes del Comité el 24 de marzo de 2017 (cuarta sesión extraordinaria), el 23 de junio (quinta sesión extraordinaria) y 11 de diciembre de 2017 (séptima sesión extraordinaria).

D. Se actualizó el Procedimiento para la recepción y atención de denuncias derivadas del incumplimiento al Código de Ética, al Código de Conducta o las Reglas de Integridad y el Protocolo para la recepción y atención de denuncias en las sesiones quinta y séptima extraordinarias.

E. En la CONSAR se enviaron mediante correo electrónico a las personas involucradas en contrataciones públicas las recomendaciones a partir de las Mejores Prácticas que identificó la Secretaría de la Función Pública (SFP), en materia de contrataciones públicas, así como las líneas de acción que la SFP estima conveniente como parte de las contrataciones públicas.

ANEXO iv



Anexo de denuncias (Seguimiento de la atención de los incumplimientos al Código de Conducta).

De conformidad con lo dispuesto en el “PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual”, publicado en el DOF el día 31 de agosto de 2016, así como de la actualización al “ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, que fue publicado en el DOF el día 22 de agosto de 2017, dando seguimiento al caso de la denuncia presentada con fecha 24 de noviembre del 2016 de posibles incumplimientos al Código de Ética, a las reglas de integridad o al Código de Conducta específicamente a la regla de integridad: Comportamiento digno, misma que fue considerada en la tercera sesión extraordinaria del 2016, celebrada el 5 de diciembre del 2016 a la que se le asignó un número de expediente y, posteriormente revisada en la primera sesión extraordinaria 2017 llevada a cabo el 20 de enero de 2017 y segunda extraordinaria 2017 llevada a cabo el 24 de febrero de 2017, se acordó que con base en el sexto párrafo del numeral 4 de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético se conformara una comisión temporal que diera seguimiento al caso.

Se solicitó orientación al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y a la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto a la forma de conducir la denuncia. Posteriormente el Presidente del Comité solicitó a los integrantes de la Comisión que presentarán ante el CEPCI las conclusiones a las que llegaron, luego del seguimiento que se le dio al caso, para lo cual se llegó al Acuerdo: CEPCICONSAR-COMISION-01-2017-01 en donde se concluyó que no es necesario entrevistar a las partes involucradas, en particular a la presunta víctima, con la finalidad primordial de evitar su revictimización, toda vez que se cuenta con su denuncia por escrito, de la cual no se desprende la existencia de testigos que pudieran aportar nuevos elementos o clarificar los hechos relacionados con el mismo. Asimismo informan que no se cuenta con más elementos que aportar al Comité para determinar posibles incumplimientos al Código de Ética,

a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta, específicamente a la regla de Integridad: Comportamiento Digno.

Dicho lo anterior, se concluyó que, con base en la información presentada por los miembros de la Comisión Temporal, no se tienen suficientes elementos para determinar la existencia de un incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta, específicamente a la regla de integridad: Comportamiento Digno, ni tampoco se tienen suficientes elementos para presumir una probable responsabilidad administrativa. No obstante se acuerda turnar el caso al Órgano Interno de Control de la CONSAR, para los efectos a que haya lugar, e instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que a través de las Personas Consejeras se notifique a la persona que presentó la denuncia, las conclusiones y resultados del caso.

De conformidad con lo dispuesto en el “PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual”, publicado en el DOF el día 31 de agosto de 2016, así como de la actualización al “ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, que fue publicado en el DOF el día 22 de agosto de 2017, con fecha 7 de marzo del 2017 fue recibido un caso de denuncia de posibles incumplimientos al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta, específicamente a la regla de integridad: Comportamiento digno, mismo que se hizo del conocimiento del CEPCI, en la tercera sesión extraordinaria del 2017, celebrada el 10 de marzo del 2017.

En dicha sesión, no se consideró los hechos narrados de la denuncia como un probable incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta, específicamente a la regla de integridad de Comportamiento Digno; por lo que sin prejuzgar la veracidad de los hechos narrados y, atendiendo a las circunstancias del caso, se determinaron las medidas que atienden a la protección de la presunta víctima, reubicándola de lugar, contando previamente con su anuencia en términos de lo dispuesto en el numeral 29 del

Protocolo y, en el caso de la información contenida en la denuncia, podrá ser considerada como un antecedente para el Comité cuando éste involucre reiteradamente al servidor público en particular por lo que se tomó el Acuerdo: CEPCICONSAR-03EXORD-2017-01.

Trimestre	Denuncias Generales	Hostigamiento Sexual o Acoso Sexual	Discriminación
2017-I	Reportado	Reportado	No aplica
2017-II	No aplica	No aplica	No aplica
2017-III	No aplica	No aplica	No aplica
2017-IV	No aplica	No aplica	No aplica

CONCLUSIONES O RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

El trabajo realizado por el Comité ha sido muy satisfactorio, sus integrantes se han involucrado *y* participado en todas las actividades, aportando ideas para enriquecer los documentos que se han emitido, *asistiendo* a las sesiones del Comité, así como a la capacitación; de igual forma se ha contado con el apoyo de la alta dirección de la CONSAR para realizar todas las actividades, quienes se han involucrado en las actividades del Comité así como el personal en general, cuyos comentarios han sido muy valiosos para la integración y actualización del Acuerdo Institucional de Integridad de la CONSAR, y está adoptando comportamientos que orientan su desempeño con estricto apego a los principios, valores y normas que sustentan la ética pública, con el propósito de dignificar el servicio público, fortalecer las instituciones y lograr así el bienestar de la ciudadanía y, particularmente en nuestro caso de los ahorradores para el retiro.

Se ha dado difusión a las actividades del CEPCI, a través del correo electrónico institucional, la página web, así como en el micro sitio de la página de Intranet de la CONSAR, en el cual se difunde información relacionada con las funciones del CEPCI.

Se ha dado cumplimiento a todos los compromisos adquiridos y a los mandatados, durante 2017 se llevaron a cabo 7 sesiones del CEPCI y entre los temas a resaltar destacan los siguientes:

1. Actualización y aprobación de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.
2. Programa Anual de Trabajo (PAT) 2017.
3. Determinación de Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta.
4. Nombramiento de los nuevos integrantes del CEPCI para el periodo 2017-2019.
5. Acuerdo Institucional de Integridad de la CONSAR y su actualización.
6. Procedimiento para la recepción y atención de quejas y denuncias derivadas del incumplimiento al Código.
7. Código de Ética, al Código de Conducta o las Reglas de Integridad.

8. Protocolo para la recepción y atención de quejas y denuncias
9. Difusión de información relacionada con las funciones del CEPCI.
10. Capacitación de los integrantes del CEPCI, entre otros.

Con base en la revisión de los aspectos evaluables establecidos en el documento “Actualización del Tablero de Control para la Evaluación Integral 2017 de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública otorgó al CEPCI de la CONSAR una calificación del COMPONENTE DE CUMPLIMIENTO 2017 de **106 puntos** dentro de la **Evaluación Integral de los CEPCI 2017** mismos que, corresponden a 25 puntos del máximo posible de 25 establecidos para el componente de cumplimiento.



Cédula de Evaluación del Cumplimiento 2017
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
<<CONSAR>>

Evaluación del Cumplimiento 2017	
Elemento a evaluar	Puntos
(IAA 2016) Informe Anual de Actividades 2016 o (INTEGRACION) Acta de Integración del CEPCI	14
(DIRECTORIO) Validación y actualización del Directorio de Integrantes	6
(BASES) Bases de Integración, Organización y Funcionamiento	8
(PAT) Programa Anual de Trabajo	14
(INDICADORES) Indicadores de cumplimiento	6
(CÓDIGO) Aprobación y emisión del Código de Conducta	14
(PROCEDIMIENTO) Procedimiento para presentar Denuncias	14
(PROTOCOLO) Protocolo para atender Denuncias	14
(CUESTIONARIOS) Colaboración en la difusión de Cuestionarios Electrónicos	6
(GESTIÓN) Acciones de la gestión del CEPCI	10
TOTAL	106

Asimismo la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses agradeció la participación de esta CONSAR en la Campaña “Compartiendo Buenas Prácticas en Ética e Integridad” donde reconoció al CEPCI, el trabajo y dedicación en el fortalecimiento de la ética, integridad y la prevención de conflictos de interés.

RECOMENDACIONES:

Solicitar a la Alta Dirección de la CONSAR, continúen apoyando los esfuerzos del CEPCI, considerando que un factor de riesgo identificado en el PAT son las fuertes cargas de trabajo que tiene el personal que integra el CEPCI, a lo que se adicionan las actividades que demanda su participación en este.

Por la parte externa, estamos sujetos a cambios en la normatividad y en ocasiones sin el tiempo y la capacitación necesaria para enfrentar las cargas de trabajo que no se tenían contempladas, sin embargo y como hasta ahora, se seguirá atendiendo el Programa de Trabajo y su cumplimiento, así como la normatividad que rige el actuar del CEPCI.

Se seguirá impulsando el adecuado funcionamiento del CEPCI, a fin de contribuir a fortalecer la ética e integridad pública y prevenir conflictos de interés en la CONSAR.

Se considera necesario, promover una mayor participación activa por parte del personal de CONSAR en actividades que favorezcan el conocimiento y capacitación en la materia.

GLOSARIO

1.- **Acuerdo Institucional de Integridad:** Acuerdo Institucional de Integridad de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro que contiene:

- Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal:
 - Principios constitucionales que todo servidor público debe observar en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función.
 - Valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones.
 - Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública.
- Código de Conducta de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

2.- **Bases:** Las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés;

3.- **Código de Conducta:** El instrumento emitido por el Titular de la dependencia o entidad a propuesta de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés;

4.- **Código de Ética:** El Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a que se refiere el presente Acuerdo;

5.- **Comité o CEPCI:** El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CONSAR. En su caso, los subcomités o comisiones permanentes o temporales que se establezcan conforme a los Lineamientos generales;

6.- Conflicto de interés: La situación que se presenta cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño independiente e imparcial de sus empleos, cargos, comisiones o funciones;

7.- CONSAR: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro;

8.- Denuncia: La narrativa que formula cualquier persona sobre un hecho o conducta atribuida a un servidor público, y que resulta presuntamente contraria al Código de Ética, al Código de Conducta o a las Reglas de Integridad;

9.- Lineamientos generales: Los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés;

10.- PAT: Programa Anual de Trabajo elaborado por el Comité.

11. Reglas de integridad: Las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, señaladas en el Acuerdo Institucional de Integridad.

12. Unidad: La Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública.

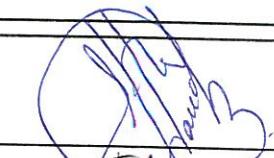
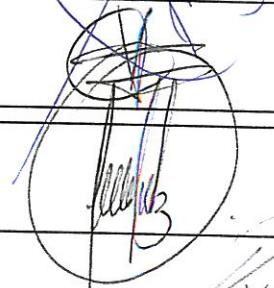
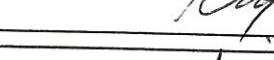
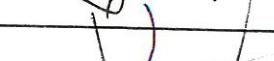
HOJA DE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA CONSAR INTEGRANTES

Nombre	Puesto	Cargo	Carácter	Firma
Carlos Maximiliano Huitrón Escamilla	Coordinador General de Administración y Tecnologías de la Información	Presidente	Permanente	Con voz y voto
Isabel Eugenia Alvarado Acosta	Directora de Finanzas	Presidente suplente	Nombrado por el Presidente	Con voz y voto
Mónica López Sandoval	Directora General Adjunta de Recursos Humanos y Materiales	Secretario Ejecutivo	Nombrado por el Presidente	Con voz Sin voto
Raquel Ramírez López	Supervisor del SAR	Suplente de Secretario Ejecutivo	Nombrado por el Presidente	Con voz Sin voto

MIEMBROS ELECTOS

Nombre	Puesto	Nivel que representa	Carácter	Firma
Carlos Arturo Marmolejo Trujillo	Vicepresidente de Operaciones	Titular de Unidad	Miembro propietario	Con voz y voto
Hugo Alejandro Garduño Arredondo	Vicepresidente Financiero	Titular de Área	Miembro suplente	Con voz y voto

Nombre	Puesto	Nivel que representa	Carácter	Firma
Víctor Rafael Baeza Bravo	Director General de Supervisión Operativa	Director General	Miembro propietario	Con voz y voto 
Alejandro Maldonado Viveros	Director General de Regulación e Inclusión Financiera	Director General	Miembro suplente	Con voz y voto 
Sergio Hernández Ortiz	Director General Adjunto de Información Operativa	Director General Adjunto	Miembro propietario	Con voz y voto 
Juan Mateo Lartigue Mendoza	Director General Adjunto de Análisis y Evaluación de Riesgos	Director General Adjunto	Miembro suplente	Con voz y voto 
Elodia Ivonne Hernández Contreras	Directora de Comunicación Social	Director de Área	Miembro propietario	Con voz y voto 
María del Rocío Ramírez Patraca	Directora de Atención a trabajadores	Director de Área	Miembro suplente	Con voz y voto 
Adriana Trinidad Báez Rivera	Supervisor del SAR	Subdirector de Área	Miembro propietario	Con voz y voto 
Jesús Artemio Téllez Salas	Subdirector de Recursos Materiales	Subdirector de Área	Miembro suplente	Con voz y voto 
Álvaro Cruz García	Líder de Proyectos	Jefe de Departamento	Miembro propietario	Con voz y voto 
Guadalupe Fonseca Ocaña	Líder de Proyectos	Jefe de Departamento	Miembro suplente	Con voz y voto 

Nombre	Puesto	Nivel que representa	Carácter	Firma
Carlos Alfonso Lara Navarrete	Analista "B"	Operativo	Miembro propietario	Con voz y voto
Leticia Adriana Alemán Contreras	Jefe de Unidad	Operativo	Miembro suplente	Con voz y voto
Mario Alberto Aguirre Benavides	Jefe de Unidad	Operativo	Miembro propietario	Con voz y voto
Maria Guadalupe Zarazúa Lozano	Jefe de Unidad	Operativo	Miembro suplente	Con voz y voto
Moisés Rodríguez Pineda	Jefe de Unidad	Operativo	Miembro propietario	Con voz y voto
Adriana Montserrat Martínez Murillo	Jefe de Unidad	Operativo	Miembro suplente	Con voz y voto Adriana Mtz. M.
ASESORES				
Antonio Salvador Reyna Castillo	Vicepresidente Jurídico		Con voz Sin voto	GTR
Juan Francisco Guzmán Olvera	Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Titular del Área de Responsabilidades		Con voz Sin voto	MFOLVERA
Yolanda Alonso Espinoza	Subdirectora de Profesionalización		Con voz Sin voto	YALONSO
CONSEJEROS PARA ATENDER CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL Y ASESORES PARA ATENDER DENUNCIAS DE PRESUNTOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN				
Claudia Raquel Rentería Espinoza	Jefe de Unidad		Con voz Sin voto	CRRENTERIA
Gustavo Montiel Leyva	Subdirector Consultivo		Con voz Sin voto	GMONTIEL

ANEXOS

ANEXO o

Oficio que se enviará al Presidente de la CONSAR, respecto al Informe Anual de Actividades.

ANEXO i

- i. El resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el Programa Anual de Trabajo (PAT), así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo. (Aprobado en la Cuarta Sesión Extraordinaria del CEPCI celebrada el 24 de marzo de 2017)

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
CONSAR-CAP-1	22-01-2018 12:21	Adobe Acrobat D	108 KB
CONSAR-CAP-2	22-01-2018 11:47	Adobe Acrobat D	314 KB
CONSAR-CAP-3	22-01-2018 11:49	Adobe Acrobat D	1.15 MB
CONSAR-CAP-4	12-12-2017 01:37	Adobe Acrobat D	7.04 KB
CONSAR-DIV-5	22-01-2018 12:33	Adobe Acrobat D	371 KB
CONSAR-DIV-6	19-12-2017 10:21	Adobe Acrobat D	948 KB
CONSAR-DIV-7	22-01-2018 12:33	Adobe Acrobat D	314 KB
CONSAR-MEJ-8	19-12-2017 11:31	Adobe Acrobat D	1.17 MB
CONSAR-MEJ-9	19-12-2017 11:36	Adobe Acrobat D	1.15 KB
CONSAR-MEJ-10	19-12-2017 11:36	Adobe Acrobat D	1.15 KB
CONSAR-MEJ-11	22-01-2018 12:41	Adobe Acrobat D	314 KB
CONSAR-MEJ-12	22-01-2018 12:44	Adobe Acrobat D	2.15 MB
CONSAR-MEJ-13	22-01-2018 12:44	Adobe Acrobat D	1.14 KB
CONSAR-MEJ-14	22-01-2018 12:44	Adobe Acrobat D	1.14 KB
CONSAR-MEJ-15	22-01-2018 12:44	Adobe Acrobat D	1.14 KB
CONSAR-MEJ-16	22-01-2018 12:44	Adobe Acrobat D	1.14 KB
CONSAR-MEJ-17	22-01-2018 12:44	Adobe Acrobat D	1.14 KB
CONSAR-MEJ-18	22-01-2018 12:44	Adobe Acrobat D	1.14 KB
CONSAR-OTR-19	22-01-2018 12:44	Adobe Acrobat D	1.14 KB
CONSAR-OTR-20	22-01-2018 01:03	Adobe Acrobat D	1.14 KB
CONSAR-OTR-21	22-01-2018 01:03	Adobe Acrobat D	1.14 KB
CONSAR-OTR-22	22-01-2018 01:11	Adobe Acrobat D	1.14 KB
CONSAR-OTR-23	22-01-2018 01:13	Adobe Acrobat D	1.14 KB
CONSAR-OTR-24	22-01-2018 01:13	Adobe Acrobat D	1.14 KB
CONSAR-OTR-25	22-01-2018 01:13	Adobe Acrobat D	1.14 KB
CONSAR-OTR-26	22-01-2018 01:14	Adobe Acrobat D	1.14 KB
CONSAR-OTR-27	22-01-2018 01:14	Adobe Acrobat D	1.14 KB
CONSAR-OTR-28	22-01-2018 01:14	Adobe Acrobat D	1.14 KB
CONSAR-OTR-29	22-01-2018 01:14	Adobe Acrobat D	1.14 KB
CONSAR-OTR-30	22-01-2018 01:14	Adobe Acrobat D	1.14 KB
CONSAR-OTR-31	22-01-2018 01:14	Adobe Acrobat D	1.14 KB

- ii. Número de Servidores públicos que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con las reglas de integridad, con la ética, la integridad pública, y la prevención de conflictos de intereses u otros temas relacionados. (Aprobado en la Cuarta Sesión Extraordinaria del CEPCI celebrada el 24 de marzo de 2017 y en la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de junio de 2017).

ANEXO ii-A

ANEXO ii-A.1

ANEXO ii-A.2

ANEXO ii-A.3

ANEXO ii-A.4

ANEXO ii-B

- iii. Los resultados de la evaluación de la percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética y, en su caso, del Código de Conducta.

ANEXO iii

ANEXO iii-A

- iv. Número de recomendaciones solicitadas a la Unidad con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses, así como las acciones adoptadas por el Comité con base en el pronunciamiento de la Unidad.

No aplica ANEXO

- v. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las Unidades Administrativas o Áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Las Reglas de Integridad y al Código de Conducta

ANEXO v